

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36656 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Logroño,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 548/2013 referente a la entidad Bodegas Darien, S.L., por Auto de fecha 15 de octubre de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición de la entidad concursada sobre su patrimonio.
3. La disolución de la entidad BODEGAS DARIEN, S.L., concursada, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.
4. El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Este edicto se publicará en el "BOE", en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Logroño, 15 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140052467-1